

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.-

Vistas estas actuaciones (Nº1.305/85 Departamento de Arquitectura - Nº380.861/85 Subsecretaría de Administración), por las cuales el Departamento de Arquitectura eleva para su aprobación el Plan de // Trabajo e Inversiones presentado por la firma G.A.Y.G. y Asociados S.A., encargada de la obra "Ejecución de instalaciones para quemadores y reparación de calderas y cañerías de calefacción en diversos edificios ocupados por dependencias del Poder Judicial - "Capital // Federal"; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 // por el citado Departamento,

SE RESUELVE :

1º) Aprobar el "Plan de Trabajos e Inversiones" presentado por la firma G.A.Y.G. y Asociados / S.A. contratista de la obra "Ejecución de instalaciones de gas para quemadores y reparación de calderas y cañerías de calefacción en diversos edificios ocupados por dependencias del Poder Judicial - Capital Federal", en cumplimiento de lo determinado en el Artículo Nº13 de las Cláusulas Generales que complementan el Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas.-

////////////////////////////////////

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

pd.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSÉ SEVERO CABALLERO